



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0249
(22 DE AGOSTO DE 2012)

Por medio del cual se crean unas apropiaciones, se realiza unas adiciones y se desagregan unos subproyectos en presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1176 de 2007, el Decreto Reglamentario 1040 del 18 de 2012, las ordenanzas 168/96, 635 de 2011, la 637 de 2012 y la 639 de 2012, el decreto 0351 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 635 del 30 de noviembre de 2011, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante decreto 0351 del 30 de diciembre de 2011, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno

Que mediante ordenanza No. 637 del 13 de enero de 2012, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2012, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que la Ordenanza 168 de 1996, en su artículo 91 dispuso que para abrir créditos adicionales al presupuesto se debe establecer de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital. Y que la disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental.

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad la liquidación del ejercicio fiscal de la vigencia 2011, los recursos objeto de la presente adición, presentan un superávit que amerita ser adicionado al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, como Recursos del Balance, con el propósito de poder ser ejecutados

Que, el Decreto 1040 del 18 de mayo de 2012, reglamentario de la Ley 1176 de 2007, en su artículo 13° dispuso que los municipios que sean descertificados no podrán administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, ni podrán realizar nuevos compromisos con cargo a los mismos. En consecuencia los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio descertificado serán administrados por el departamento que asuma las competencias previstas en el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007 o la norma que la modifique, complemente o sustituya.

Que el Departamento en ejercicio de la competencia asignada debe: Administrar, apropiar, incorporar, comprometer, ordenar el gasto y ejecutar los recursos asignados, los recursos de créditos y los recursos del balance del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento de los municipios descertificados, en el presupuesto del departamento y llevar contabilidad en forma independiente disponiendo de una cuenta bancaria para cada municipio o distrito, de conformidad con el plan de desarrollo del municipio descertificado.

Que mediante Resolución No. SSPD - 20114010037325 del 22 de noviembre de 2011, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, descertificó al municipio del Valle del Guamuez del departamento del Putumayo, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento.

Que mediante Resolución No. SSPD - 20114010037335 del 22 de noviembre de 2011, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, descertificó a los municipios de San Francisco y Sibundoy del departamento del Putumayo, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento.

Que mediante Resolución No. SSPD - 20114010042225 del 21 de diciembre de 2011, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, descertificó al municipio de Santiago del departamento del Putumayo, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento.



DECRETO No. 0249

(22 DE AGOSTO DE 2012)

Que mediante DOCUMENTOS CONPES 148 y 153, del 09 de febrero y 30 de julio de 2012, respectivamente, se realizó la distribución de las once doceavas de las participaciones agua potable y saneamiento básico vigencia 2012; asignándole a los municipios descertificados la suma de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.796.772.746,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos así:

MUNICIPIO	VALOR
SIBUNDOY	374.950.344
SAN FRANCISCO	237.028.580
SANTIAGO	359.582.370
VALLE DEL GUAMUEZ	1.825.211.452
TOTAL	2.796.772.746

Que los municipios del Valle del Guamuez, Santiago y San Francisco, transfirieron a la cuenta designada por el departamento, la suma de NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$911.146.003.38) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico distribuidos, así:

MUNICIPIO	VALOR
SANTIAGO	26.280.421
SAN FRANCISCO	68.890.045
VALLE DEL GUAMUEZ	815.975.538
TOTAL	911.146.003

Que la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad certifica que las cuentas pertenecientes a recursos del SGP agua potable y saneamiento básico con corte a 31 de julio de 2012 registran los siguientes saldos:

BANCO/CUENTA	NOMBRE	SALDO EXTRACTO
AGRARIO 479030077591	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIE BASICO MCPIO SAN FRANCISCO	133.713.155.00
AGRARIO 479030076595	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIE BASICO MCPIO VALLE/GUAMUEZ	1.977.159.849.78
AGRARIO 479030077605	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIE BASICO MCPIO SANTIAGO	222.999.270.62
AGRARIO 479030077613	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIE BASICO MCPIO SIBUNDOY	102.574.909.00

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presenta adición.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Crear unos rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CÓDIGO	RUBRO
	TOTAL INGRESOS
0301 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES
0301 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS
0301 - 010206 -	TRANSFERENCIAS
0301 - 01020602 -	TRANSFERENCIA PARA INVERSIÓN
0301 - 0102060201 -	NIVEL NACIONAL
0301 - 010206020101 -	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
0301 - 01020602010106	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados
0301 - 0102060201010601 -	Sistema general forzosa inversión de participación propósito general para - Agua Potable y Saneamiento
0301 - 0102060201010601 -731	Sistema general forzosa inversión de participación propósito general para - Agua Potable y Saneamiento Valle del Guamuez



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0249
(22 DE AGOSTO DE 2012)

0301 - 0102060201010601 - 732	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento Santiago
0301 - 0102060201010601 - 733	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento San Francisco
0301 - 0102060201010601 - 734	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento Sibundoy
- 03	INGRESOS DE CAPITAL
- 0315	RECURSOS DEL BALANCE
- 031503	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION
0301 - 03150304 - 114	I.C.L.D

ARTICULO SEGUNDO: - Crear unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversion de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, así:

CODIGO	APROPIACION
0301-8 -	INVERSION - PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015
0301-8 - 1	POR UN PUTUMAYO EQUITATIVO Y CON JUSTICIA SOCIAL
0301-8 - 1 2	ETNIAS
0301-8 - 1 2 1	TERRITORIO, CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS
0301-8 - 1 2 1 1	IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ETNICAS
0301 - 8 - 1 2 1 1 1 -	Capacitación a las comunidades étnicas del Putumayo en proceso de consulta previa
0301 - 8 - 1 2 1 1 1 - 114	Estudio socio cultural ambiental y económico del territorio de pueblos indígenas y afrodescendientes como insumo para la consulta previa en la formulación del plan de desarrollo Putumayo Solidario y Competitivo 2012-2015 en el Departamento del Putumayo
0301 - 8 - 1 2 1 1 1 - 114	Estudio socio cultural ambiental y económico del territorio de pueblos indígenas y afrodescendientes como insumo para la consulta previa en la formulación del plan de desarrollo Putumayo Solidario y Competitivo 2012-2015 en el Departamento del Putumayo (INTERVENTORIA)
0301-8 - 3 2 3 3 - 731	Administración de los recursos de sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico del municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo
0301-8 - 3 2 3 4 - 732	Administración de los recursos de sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico del municipio de Santiago, Departamento del Putumayo
0301-8 - 3 2 3 5 - 733	Administración de los recursos de sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico del municipio de San Franciasco, Departamento del Putumayo
0301-8 - 3 2 3 6 - 734	Administración de los recursos de sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico del municipio de Sibundoy, Departamento del Putumayo

ARTICULO TERCERO: - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$3.852.644.688.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO	TOTAL
	TOTAL INGRESOS	3.852.644.688,00
0301 - 01 -	INGRESOS CORRIENTES	3.708.021.888,00
0301 - 0102 -	NO TRIBUTARIOS	3.708.021.888,00
0301 - 010206 -	TRANSFERENCIAS	3.708.021.888,00
0301 - 01020602 -	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	3.708.021.888,00
0301 - 0102060201 -	NIVEL NACIONAL	3.708.021.888,00
0301 - 010206020101 -	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.708.021.888,00
0301 - 01020602010106	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados	3.708.021.888,00
0301 - 0102060201010601 -	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento	2.641.598.402,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0249
(22 DE AGOSTO DE 2012)

0301 - 0102060201010601 -731	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento Valle del Guamuez	2.641.598.402,00
0301 - 0102060201010601 -732	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento Santiago	385.748.849,00
0301 - 0102060201010601 -733	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento San Francisco	305.871.329,00
0301 - 0102060201010601 -734	Sistema general forzosa inversion de participacion proposito general para - Agua Potable y Saneamiento Sibundoy	374.803.308,00
0301 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	144.622.800,00
0301 - 0315	RECURSOS DEL BALANCE	144.622.800,00
0301 - 031503	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE AFECTACION	144.622.800,00
0301 - 03150304 - 114	I.C.L.D	144.622.800,00

ARTICULO CUARTO: - Con los recursos que habla el articulo anterior adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2012, la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$3.852.644.688.00) M/CTE, así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	TOTAL
	TOTAL ADICION		3.852.644.688,00
0301-8 -	INVERSION PLAN DE DESARROLLO 2012-2015		144.622.800,00
0301-8 - 1	POR UN PUTUMAYO EQUITATIVO Y CON JUSTICIA SOCIAL		144.622.800,00
0301-8 - 1 2	ETNIAS		144.622.800,00
0301-8 - 1 2 1	TERRITORIO, CULTURA Y DERECHOS DE LOS GRUPOS ETNICOS		144.622.800,00
0301-8 - 1 2 1 1	IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES ETNICAS		144.622.800,00
0301 - 8 - 1 2 1 1 1 -	Capacitación a las comunidades étnicas del Putumayo en proceso de consulta previa		144.622.800,00
0301 - 8 - 1 2 1 1 1 - 114	Estudio socio cultural ambiental y económico del territorio de pueblos indígenas y afrodescendientes como insumo para la consulta previa en la formulación del plan de desarrollo Putumayo Solidario y Competitivo 2012-2015 en el Departamento del Putumayo	ICLD - Rec Bal - ETNIAS	137.736.000,00
0301 - 8 - 1 2 1 1 1 - 114	Estudio socio cultural ambiental y económico del territorio de pueblos indígenas y afrodescendientes como insumo para la consulta previa en la formulación del plan de desarrollo Putumayo Solidario y Competitivo 2012-2015 en el Departamento del Putumayo (INTERVENTORIA)	ICLD - Rec Bal - ETNIAS	6.886.800,00
0301-8 - 3 2	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		3.708.021.888,00
0301-8 - 3 2 3	ASEGURAMIENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		3.708.021.888,00
0301-8 - 3 2 3 1	EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		3.708.021.888,00
0301-8 - 3 2 3 3 - 731	Administración de los recursos de sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico del municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	SGP APSB Valle del Guamuez	2.641.598.402,00
0301-8 - 3 2 3 4 - 732	Administración de los recursos de sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico del municipio de Santiago, Departamento del Putumayo	SGP APSB Santiago	385.748.849,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0249
(22 DE AGOSTO DE 2012)

0301-8 - 3 2 3 5 - 733	Administración de los recursos de sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico del municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo	SGP APSB San Francisco	305.871.329,00
0301-8 - 3 2 3 6 - 734	Administración de los recursos de sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico del municipio de Sibundoy, Departamento del Putumayo	SGP APSB Sibundoy	374.803.308,00

ARTICULO QUINTO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Asis Putumayo a los 22 días del mes de agosto de 2012

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.